

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA ESPECIAL 2.339

Ciencias 8670. La Cisterna, Santiago

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye el documento que orienta el accionar y donde se plasman aquellos aspectos que lo distinguen de otras Comunidades Educativas, manifestando el tipo de persona que se desea formar en nuestro establecimiento educacional, así como también, ordenando e interrelacionando acciones, normas, procesos, estructuras, proyectos e iniciativas para otorgar sentido y coherencia a la gestión tanto pedagógico - curricular como a la operativa.

Cada actualización de este PEI, incorpora las opiniones de todos los actores de nuestra Comunidad Educativa, buscando de ese modo reflejar de mejor manera cuáles son sus propósitos compartidos y metas en aras de mejorar la calidad de su gestión.

Un desafío permanente de toda la Comunidad Educativa, es mantener alineado el PEI con el Proyecto Pedagógico Curricular, Reglamentos y Proyectos que desarrolla la Escuela.

Periodo de vigencia: Desde Marzo 2024 a Marzo 2025

La Cisterna, Marzo 2024

ÍNDICE

I. Contexto	4 - 8
1.1. Introducción	4
1.2. Información institucional	5
1.3. Reseña histórica	6
1.4. Entorno	7 - 8
II. Ideario	9 - 34
2.1. Sellos educativos	9 - 10
2.2. Misión	10
2.3. Visión	11
2.4. Definiciones y sentidos institucionales	
2.4.1. Principios y enfoque educativos	11 - 14
2.4.2. Valores centrales y competencias específicas	15 - 16
2.5. Perfiles y competencias específicas	17 - 34
2.5.1. Directora	17 - 18
2.5.2. Jefa de UTP	19 - 20
2.5.3. Docentes	21 - 23
2.5.4. Psicóloga	24 - 25
2.5.5. Terapeuta ocupacional	26 - 27
2.5.6. Fonoaudióloga	28 - 29
2.5.7. Asistentes Técnicas	30 - 31
2.5.8. Auxiliares de Servicio	32
2.5.9. Estudiantes	33
2.5.10. Apoderados/as	34

III. Evaluación (seguimiento y proyecciones)	35 - 36
3.1. Impactos esperados del PEI	35
3.1.1. En nuestro alumnado	35
3.1.2. En nuestras profesionales	35
3.1.3. En las familias	35
3.2. Seguimiento y proyecciones	36
3.3. Mecanismos de actualización y de difusión	36
IV. Anexos	36 - 46
4.1. Actualización del Proyecto Educativo Institucional	37
4.1. Guía de apoyo para la evaluación y diagnóstico institucional	38 - 46

I. Contexto

1.1. Introducción

Considerando la relevancia que en términos de proyecciones y programación de acciones institucionales de calidad que impulsa el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) así como también, su indispensable vinculación con las distintas iniciativas, programas y proyectos desarrollados por nuestro establecimiento se ha puesto especial énfasis en su revisión y actualización sistemática y participativa, tomando en cuenta:

- *Las nuevas exigencias y paradigmas que demanda el sistema educativo chileno y particularmente, la Reforma Educacional Inclusiva en marcha, mediante la Política Nacional de Inclusión que se caracteriza por su carácter general, intersectorial y de largo plazo, con un enfoque de derechos, amplia participación social y que abarca todos los niveles del sistema educativo, incluyendo, por cierto, la modalidad de Educación Especial y,*
- *Las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación República de Chile, así como también las opiniones de las y los estudiantes, sus familias e integrantes de la Comunidad Educativa.*

Esta nueva actualización del PEI, es el resultado de un mancomunado trabajo colaborativo entre las y los actores que forman parte de esta Comunidad Educativa, a través de la ejecución de variadas sesiones de trabajo que incluyeron la evaluación del PEI, así como también la recogida de opiniones y de aportes que una vez sistematizados por el Consejo Escolar, fueron ordenadas y devueltos para su validación en un proceso continuo que permitió el consenso y la consolidación de su actualización donde se clarifican aspectos tales como la definición y sentidos institucionales, sellos educativos, principios, misión y visión, prácticas curriculares para responder a la multiplicidad de necesidades de apoyo del alumnado, responsabilidades de actores que se involucrarán en el despliegue de acciones institucionales; entre otros.

Es así, que en este documento se expresa nuestra identidad institucional y aquellos atributos que nos identifican y distinguen de otros establecimientos, relevando la importancia no sólo de mantener su actualización, sino de difundir sus contenidos para que todas y todos las/los integrantes de la Comunidad Educativa lo conozcan y se apropien de él, especialmente estudiantes y familias.

Por último, señalar que durante el año se hará seguimiento permanente de nuestro PEI, el que nos ayudará a monitorear avances y también desafíos para su mejora.

Elizabeth Dayana Cabello Cuevas
Directora Escuela Especial ATRAVIA

1.2. Información institucional

Nuestra Escuela es un establecimiento particular subvencionado que inició sus acciones en el año 2010, siendo su foco de atención el universo de estudiantes que presentan necesidades de apoyo, asociadas a un diagnóstico de discapacidad intelectual.

Su capacidad de atención es de 98 estudiantes por jornada, los cuales provienen fundamentalmente de las comunas: La Cisterna, Lo Espejo; Pedro Aguirre Cerda, La Pintana, El Bosque.

Se encuentra ubicada en Calle Ciencias N°8670 Comuna La Cisterna, Región Metropolitana.

Desde sus inicios, el núcleo familiar del cual provenían las y los estudiantes era preponderantemente de situación socioeconómica baja, caracterizado por una alta tasa de inestabilidad laboral, bajos ingresos económicos y un nivel de escolaridad promedio de las madres y padres que no excedía 4º año de Educación Media, situación que ha variado en los últimos años, ya que se han incorporado familias de situación socioeconómica media, incluyendo a padres y madres profesionales con estudios Universitarios.

Se cuenta con varios proyectos y programas de apoyo tales como: PME, Programa de Convivencia Escolar y Plan de Afectividad y sexualidad, y Plan de Formación Ciudadana.

Entre las distinciones de nuestro PEI en alineación con el Proyecto Curricular, resalta el trabajo con las Redes Comunitarias y la innovación pedagógica. Esta última, ha trascendido a nivel nacional en un conjunto de estrategias pedagógicas globales que fueron publicadas en Guía de Educación para la Transición (2015)¹ a cargo de la Fundación Perkins International y el Ministerio de Educación de Chile, a través de la Unidad Nacional de Educación Especial.

Entre los valores que nos diferencian, resaltamos los siguientes: amor, paz, respeto, libertad, responsabilidad, honestidad, amistad, justicia, tolerancia, autonomía, solidaridad, afectividad, compromiso y perseverancia.

Se cuenta con una planta de profesionales competentes que pasan por una selección en la que debe primar su aceptación y compromiso con el ideario del PEI y con el Proyecto Curricular.

Dicho equipo, se compone de Directora, Jefa de UTP, Asesor Proyectos y Programas, Docentes Especialistas en Educación Diferencial, Asistentes de la Educación, Psicóloga, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional y Auxiliares.

El Consejo Escolar, ha señalado que el plazo para la revisión y actualización del PEI, tendrá una periodicidad de tiempo anual; pudiéndose extender hasta 2 años.

1 Disponible en: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/201405051722200.GUIAPARALATRANSICIONedespecial.pdf>

1.3. Reseña histórica

La presente propuesta educativa, representa la continuación de una propuesta ideada por un grupo diverso de profesionales con una preocupación común por aportar al mejoramiento de la calidad y pertinencia de las ofertas educativas y formativas en la modalidad de Educación Especial y específicamente al alumnado que manifiesta requerimientos de apoyos multidimensionales asociados a un diagnóstico clínico de discapacidad intelectual.

Es así, como en 2010 concretan la puesta en marcha de Escuela Especial ATRAVIA La Cisterna, sigla que trasluce la idea matriz de este Proyecto: **Apoyos a la Transición para la Vida Activa**.

Cabe destacar, que este Proyecto Educativo Institucional, no representa un trazado lineal, ni taxativo, sino un documento sujeto a perfectibilidad, por lo que debe ser leído, analizado, debatido, consensado y enriquecido por toda su Comunidad Educativa desde sus inicios mismos y con la participación de representantes directivos, docentes, profesionales no docentes, asistentes de educación, representantes de la familia, del alumnado, de la comunidad local y del mundo productivo.

En ese sentido, se sugiere actualizar, idealmente todos los años, de modo que su ideario mantenga permanente alineación con los requerimientos y demandas del alumnado, sus familias, cambios socioculturales y avances en materia de Educación Especial y de la atención a la Diversidad Educativa.

Es desde esta perspectiva que se entiende la razón de este documento que, en calidad de Guía Orientadora, va a permitir a sus artífices clarificar metas en aras de contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida del alumnado, así como también de sus familias con aportaciones concretas de acuerdo con los principios inspiradores de justicia e igualdad de oportunidades para todos y todas.

Por lo anterior, los y las integrantes de la Corporación Educacional reafirman su interés que se informe a los apoderados y apoderadas su derecho acceder a este documento, leerlo y convencerse de que esta es la propuesta educativa – formativa que desean para sus hijos e hijas.

1.4. Entorno

Nuestra Escuela se encuentra ubicada al sur de la Región Metropolitana, específicamente en Calle Ciencias Nº8670, Región Metropolitana, Provincia Santiago, Comuna La Cisterna, perteneciente a la Provincia de Santiago y con una superficie de 10 Km².

Según datos censales de 2002 proyectados al 2006, en La Cisterna viven 85.118 personas, siendo la densidad de población por Km², de aproximadamente 8.511,80 habitantes.

La Cisterna, es una comuna esencialmente residencial y comercial.

Su población, está conformada mayoritariamente por familias de clase media y baja.

En su territorio, existen múltiples sitios de interés, entre los que destacan el templo de la parroquia Don Bosco, la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, Estación de Metro La Cisterna, Casa de la Cultura, Biblioteca, Estadio y complejo deportivo de La Cisterna, el cual es sede del equipo de fútbol Palestino, entre otras muchas oportunidades de aprendizaje para los y las estudiantes.

En base a lo indicado por el MIDEPLAN, CASEN 2006, la pobreza comunal de La Cisterna respecto de la situación nacional, se expresa de la siguiente manera:

	Comunal	Nacional
Población Pobre No Indigente (Según CASEN) sobre Población Total de la Comuna	7,83	12,10
Población Indigente Sobre Población Total de	0,79	4,12
Porcentaje de Población en Condiciones de Pobreza, según CASEN	8,62	14,30

Entre las particularidades más relevantes del entorno socio económico y cultural en que se encuentra nuestro establecimiento, destacan aquellas problemáticas que surgen una vez que el o la estudiante concluye el 8º Básico en una Escuela Regular con Proyecto de Integración Escolar o el Nivel Básico de la Escuela Especial, ya que la mayoría de ellos no logra continuar su trayectoria educativa en Liceos con Proyecto de Integración, debiendo optar en el mejor de los casos por los Niveles Laborales de la Escuela Especial (Decreto Exento Nº87/1990), caracterizados por su enfoque predominantemente habilitador / rehabilitador y elevados niveles de artificialidad que los convierte en espacios desarticulados de la realidad donde el o la estudiante no tiene posibilidades de explorar, descubrir y aprender la actividad laboral que más se ajusta a sus preferencias vocacionales y condición de salud.

Tal y como fue señalado en la Presentación, la gran barrera que enfrenta este universo de estudiantes es su tránsito a Liceos o Centros de Educación Integral de Adultos (CEIAs) con Proyecto de Integración Escolar.

Si bien la problemática anterior se hace presente en todos los rincones del país, cabe destacar que se agudiza en sectores urbanos y particularmente en poblaciones de un nivel socioeconómico bajo como es el caso de la zona sur de la Región Metropolitana, específicamente en las comunas de La Cisterna, El Bosque, San Ramón y La Pintana.

A lo anterior, se suma la existencia de focos de delincuencia, alcoholismo, prostitución y drogadicción que afectan gravemente la convivencia a nivel comunitario, donde especialmente los niños, niñas y jóvenes que presentan NEE asociadas a discapacidad intelectual, se ven constantemente amenazados por estos flagelos que contribuyen sin lugar a duda, a incrementar la deserción y/o fracaso escolar.

Pese a las problemáticas enunciadas, entendidas como amenazas desde el análisis FODA, lo cierto es,

que como se señaló anteriormente, existe una extensa gama de oportunidades de aprendizaje en el entorno inmediato y mediato como lo son las plazas, ferias populares, variados negocios, talleres, empresas, juntas vecinales, clubes deportivos, calles, avenidas, entre otros muchos que, sin temor a equivocarnos, representan verdaderas e inagotables fuentes de saber.

De ahí, que se subraye la importancia de establecer Redes Comunitarias de Apoyo que, en interacción con el establecimiento, contribuyan también a entregar al alumnado las herramientas para adquirir aprendizajes de alto significado y veracidad.

ATRAVIA La Cisterna

II. Ideario

2.1. Sellos educativos

El Proyecto Educativo Institucional considera las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, encontrando sentido en los siguientes sellos:

- 2.1.1 Individualizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, considerando los requerimientos de apoyo de cada estudiante, teniendo como principal referente el Currículo General, aplicando estrategias diversificadas y de flexibilización curricular e incorporando, además, Objetivos de Aprendizaje de *enriquecimiento* para su *priorización* OA(ep) como complemento curricular para responder a la naturaleza multidimensional del ser humano, resguardando precisamente el enfoque de derecho.
- 2.1.2 Reconocer la diversidad como derecho y valor, depositando altas expectativas en las y los estudiantes desde un enfoque inclusivo, potenciando el Desarrollo Integral y la Calidad de Vida, facilitando transiciones exitosas a lo largo del ciclo vital.
- 2.1.3 Brindar un espacio en el que cada estudiante se sienta acogido y logre los Objetivos de Aprendizaje (OA – OAT – OAep) propuestos en un contexto afectivo, con sello en lo valórico, en que se fortalezca el trabajo colaborativo para asegurar los aprendizajes y se promueva la sana convivencia escolar.
- 2.1.4 Trabajar de manera coordinada con la familia, posibilitando que participen en la planificación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, en la toma de decisiones y en la implementación de las acciones.
- 2.1.5 Establecer Redes Comunitarias de Apoyo sobre la base de la Colaboración Estratégicamente Recíproca con distintos representantes sectoriales de asociaciones, organizaciones, instituciones, talleres y empresas. Esta apertura a la comunidad permite incorporar la implementación de apoyos naturales que enriquecen la labor realizada como, por ejemplo, la participación de voluntarios/os en deportes, artes, manualidades, tareas del hogar; entre otras, minimizando de esta forma las barreras provenientes principalmente del contexto y maximizando las oportunidades de acceso, participación e interacciones y también en el desempeño de roles socialmente valorados.
- 2.1.6 Fortalecer los atributos del enfoque Ecológico Funcional. Desde el punto de vista Ecológico, busca usar diferentes contextos de participación social para desarrollar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, aprovechando al máximo y para el bien común, todas las oportunidades, lugares, recursos, medios y servicios disponibles en cada uno de los contextos, priorizando las Estrategias de Alternancia e involucrando a las familias en la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y, desde una mirada Funcional, favorecer que los aprendizajes enseñados encuentren sentido y aplicabilidad en la Vida Cotidiana.
- 2.1.7 Considerar la construcción / reconstrucción y encauzamiento de Proyectos de Vida con sustento en el enfoque multidimensional y énfasis en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.
- 2.1.8 Mantener un Equipo Profesional informado y actualizado sobre los paradigmas, propuestas y estrategias orientadas a mejorar la educación que se brinda a nuestros estudiantes, dominando los fundamentos teórico - prácticos de la propuesta "Transición Vida Activa"; sus principales referentes y las Estrategias Pedagógicas Integradas (EPI).
- 2.1.9 Comprender la estrategia de Entrenamiento Metodológico Conjunto (EMC), como un recurso institucional que favorece el trabajo colaborativo, enriquece la práctica docente y de las y los

integrantes del Equipo de Trabajo de nuestra Escuela, contribuyendo a mantener un agradable clima laboral.

2.2. Misión

Somos una Escuela que prioriza la individualización de la enseñanza y el aprendizaje en un contexto afectivo, colaborativo, con sello en lo valórico y abierto a la comunidad; centrándonos en lograr aprendizajes significativos y funcionales, que encuentren sentido en la vida diaria y que propicien la autonomía, el respeto por los demás y por el entorno y que faciliten transiciones exitosas en cada etapa del ciclo vital de nuestros estudiantes.

Desde esa perspectiva, se pondrá especial énfasis en que las personas que formarán parte de nuestra Comunidad Educativa se comprometan libre y democráticamente, en unidad y coherencia de pensamiento, palabra y acción para alinear la búsqueda conjunta de soluciones que vayan en contribución de minimizar las barreras provenientes principalmente del contexto y maximizar las oportunidades de acceso, participación e interacciones y también en el desempeño de roles socialmente valorados.

Por lo anterior, propone:

- Mantener un equipo de profesionales informado y actualizado sobre los paradigmas, propuestas y las estrategias orientadas a mejorar la educación que se brinda a nuestros estudiantes.
- Priorizar abordajes multidimensionales (Modelo Multidimensional del Funcionamiento Humano y Modelo Operativo de Calidad de Vida) con cada estudiante.
- Desplegar diversas estrategias que promuevan la activa participación de las familias en la toma de decisiones respecto de la Educación de sus hijos e hijas.
- Potenciar el concepto “Escuela Abierta a la Comunidad” a través de acciones como:
 - Las familias participan activamente en las diversas actividades que forman parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
 - La Escuela abre sus puertas para apoyar a estudiantes matriculados en jornada alterna cuando la familia lo solicite y él o ella lo requiera. Asimismo, se recibe a estudiantes egresadas/os que se encuentran inactivas/os escolar, laboral y socialmente a los que se le entregan oportunidades de enseñanza y de aprendizaje que favorezcan su progreso en términos de desempeños autónomos.
 - Se generan ayudas y apoyos a cargo de distintos profesionales tanto curriculares como socio-adaptativos a estudiantes egresadas/os de nuestra Escuela para asegurar su permanencia y progreso en establecimientos de educación regular tanto de la Educación Básica como de la Media.
- Dominar los fundamentos teórico - prácticos de la propuesta “Transición Vida Activa”; sus principales referentes y las Estrategias Pedagógicas Integradas (EPI).
- Concretar la implementación curricular, siguiendo las orientaciones e indicaciones del Proyecto Pedagógico Curricular.

2.3. Visión

Esperamos ser una Escuela que facilite la plena inclusión de nuestro alumnado en múltiples contextos (familiar, educativo, social, laboral), potenciando el Desarrollo Integral y la Calidad de Vida de cada uno de nuestros estudiantes.

Deseamos asegurar que nuestro alumnado logre transiciones exitosas a lo largo del ciclo vital.

Aspiramos convertirnos en una Escuela que sea un referente de apoyo a la inclusión social y laboral; constituyéndonos como un establecimiento educacional abierto a la comunidad, estableciendo vínculos estratégicos de cooperación recíproca con representantes de asociaciones, organizaciones, instituciones, talleres y empresas de la comunidad en aras de alcanzar beneficios mutuos, aprovechando al máximo y para el bien común, todas las oportunidades, lugares, recursos, medios, servicios disponibles en cada uno de los contextos.

Para dar cumplimiento a su Visión y Misión, propone un ambiente de trabajo que permita a sus integrantes vivir día a día experiencias significativas de aprendizaje, favoreciendo la equidad de oportunidades, fortaleciendo progresivamente el respeto a las diferencias desde el enfoque de derecho.

2.4. Definiciones y sentidos institucionales

2.4.1. Principios y enfoques educativos

Los principios que inspiran nuestro PEI, se nutren fundamentalmente de las reformas que a través de políticas, programas y proyectos implementa el Estado de Chile y de los nuevos paradigmas en materia de atención a la diversidad.

Lo anterior, con eje central en la convivencia respetuosa y armónica para asegurar una propuesta educativa que considere la multiplicidad de opiniones, la libre expresión y la fertilidad del debate.

Desde esta mirada, hace explícitos sus principios, que como pilares sostienen el PEI:

UNIVERSALIDAD
<i>Todos y todas deben tener oportunidad de acceder a oportunidades de un tipo de Educación que les beneficie a lo largo de toda su vida.</i>
<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificación de formas de presentación y representación; planteándose desde diferentes perspectivas y teniendo en cuenta intereses, capacidades, estilos, formas y ritmos de aprendizaje, entre otras condicionantes para que la o el estudiante pueda acceder y beneficiarse de la Educación que se le brinda. ▪ Consideración de diversas formas de comunicación, consignando recursos y ayudas necesarias para que dichos códigos operen al interior de la sala de clases. De igual forma, contempla la aplicación de diversas estrategias y metas cognitivas, atendiendo a las particularidades individuales de cada estudiante.

- Definición de Objetivos de Aprendizaje, Contenidos y Estrategias Pedagógicas que puedan ser trabajadas en múltiples entornos, a través de diferentes formas de organización y de agrupaciones.
- Las y los integrantes del Equipo de Trabajo, dominan las competencias requeridas para entregar respuestas educativas integrales, que aceptan múltiples enfoques y soluciones, según intereses, expectativas, requerimientos y perfiles de necesidades de apoyo de todo el alumnado.
- La práctica pedagógica, se asienta en los principios del Diseño Universal: igualdad (uso equitativo), flexibilidad, simplicidad, funcionalidad, multiplicidad de códigos de información; entre otros. Asimismo, se debe aplicar, cuando fuere necesario, los Criterios de Adecuación Curricular tanto de Acceso como en los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el Decreto N° 83/2015 del Ministerio de Educación de Chile - División de Educación General - Unidad Educación Especial.

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

El alumnado, indistintamente de su diversidad funcional, logra acceder, permanecer, progresar y egresar de sus trayectorias educativas.

INDICADORES:

- El alumnado accede a un currículo que se ajusta a sus requerimientos de apoyo, teniendo como principal referente el Currículo General, a través de una Programación de Grupo – Curso y con especificaciones mediante un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI).
- Las y los estudiantes tendrán acceso y se beneficiarán de un continuo de apoyos, recursos y técnicas educativas que sean relevantes y pertinentes, de acuerdo con sus intereses, capacidades y necesidades de apoyo.
- Se prepondera la adquisición de aprendizajes básicos imprescindibles (prioritarios) que aseguren que cada estudiante continúe aprendiendo y de esa forma, progrese con éxito por los distintos itinerarios educativos.
- Las respuestas educativas, estarán diseñadas en base a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje y de los Criterios de Adecuación Curricular, teniendo como principales referentes los OA y OAT propuestos en las Bases Curriculares de la Educación General y los OA(ep) que responden a requerimientos multidimensionales de apoyo y cuyos referentes como se ha mencionado anteriormente, son el Modelo Multidimensional del Funcionamiento Humano y el Modelo Operativo de Calidad de Vida.
- La propuesta educativa prioriza la incorporación de los atributos del enfoque Ecológico – Funcional, aprovechando todas las oportunidades de aprender disponibles en múltiples entornos de participación. De ahí, que se consideren las contribuciones de la educación formal, informal y no formal.

RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA

Todos los actores involucrados en el proceso educativo deben cumplir sus deberes y transparentar su gestión.

INDICADORES:

- Integrantes del Equipo de Trabajo, cumplen cabalmente con sus deberes y funciones, dando cuenta sistemática de resultados, según ámbitos de desempeño.
- Las familias y el alumnado, tendrá acceso permanente a informaciones referidas al progreso experimentado, así como también al accionar institucional en sus diferentes dimensiones.
- Los directivos desarrollan el Entrenamiento Metodológico Conjunto (EMC) como estrategia propia en miras de mejorar progresivamente la gestión curricular y la provisión de Apoyos Específicos y/o Excepcionales que requieren o podrían requerir algunos estudiantes.
- Se evalúan sistemáticamente las prácticas pedagógicas y de gestión; valorándose su impacto en términos de beneficios obtenidos por los y las integrantes de la Comunidad Educativa.

DIVERSIDAD Y FLEXIBILIDAD

El Proyecto Educativo Institucional promueve y respeta la diversidad educativa, favoreciendo la adecuación de su accionar institucional y curricular a las diferencias individuales y particularidades propias del entorno (ambiente y cultura).

INDICADORES:

- Las y los integrantes de la Comunidad Educativa demuestran actitudes de valoración y de respeto por la diversidad funcional, cultural, religiosa y social de su alumnado.
- Integrantes del Equipo, se comprometen en difundir y sensibilizar a la comunidad local sobre temas relacionados con la diversidad educativa, posibles facilitadores sociales, así como la existencia de barreras principalmente contextuales que limitan u obstruyen su acceso a las mismas oportunidades que el resto de la población.
- Desarrollo de un proceso pedagógico dinámico; centrado en el sujeto objeto de atención, partiendo de sus potencialidades individuales y buscando la superación de aquellas necesidades de apoyo que interfieren u obstaculizan su desarrollo armónico.
- Instauración de un currículo susceptible de ser modificado, enriquecido y mejorado en aras de una atención más efectiva de las posibles problemáticas que enfrentan las y los estudiantes, con las garantías que implica la activa participación de las familias y otros actores involucrados en su propuesta institucional.

PARTICIPACIÓN

Integrantes de la Comunidad Educativa, tienen el derecho a informarse y participar en la toma de decisiones, la planificación y el desarrollo de las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

INDICADORES:

- La comunidad está permanentemente informada y existe participación real por parte de todas y todos sus integrantes en la toma de decisiones respecto de los procesos educativos y de gestión, esto en el Marco del Ideario, Visión y Misión del PEI de nuestra Escuela y sin afectar el Proyecto Curricular ni la normativa vigente, emanada desde MINEDUC.
- Permanentemente, se prioriza la articulación de redes de colaboración y de apoyo mutuo entre los distintos actores involucrados con el accionar institucional.
- Las acciones propuestas, deben tender a que el alumnado tenga un rol activo y relevante, siendo actores y no meros beneficiarios pasivos de las mismas.

EFICACIA, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Se velará por optimizar recursos disponibles, buscar soluciones concretas de acuerdo a sus capacidades y asegurar su proyección, fomentando el respeto por el medio ambiente y el uso oportuno / racional de los recursos naturales como expresión concreta de respeto y de solidaridad con las futuras generaciones.

INDICADORES:

- Las acciones propuestas, deben tender a ser complementarias entre sí y responder a las necesidades de apoyo del alumnado en tanto individuos y grupo etario.
- Cada acción, debiera tender a maximizar los recursos para lograr un impacto positivo en las oportunidades abiertas para el alumnado, así como en la conciencia existente en las sociedades respecto de su problemática.
- Muchas de las acciones propuestas, deben tender a la creación y la experimentación de soluciones originales frente a los problemas que afectan al alumnado.
- Las acciones propuestas, deben contar con mecanismos diversos que permitan su real proyección en el tiempo, considerando la necesidad de contribuir en la preservación del medio ambiente.

2.4.2. Valores centrales

Nuestros valores, actúan como ejes para asegurar el desarrollo de las acciones institucionales con el propósito de fomentar virtudes en todas sus dimensiones: personales, familiares, éticas, morales, cívicas, religiosas y sociales.

PROMOCIÓN DE LAS VIRTUDES COMO NÚCLEO DE LA IDENTIDAD

Promueve el desarrollo de virtudes que aseguren que las y los estudiantes reconozcan y valoren sus potencialidades como principal medio para contribuir al bien común de la sociedad.

COMPROMISO DE SUPERACIÓN

Fomenta la determinación, la voluntad y el compromiso por superarse en la vida, enfrentando las barreras que van surgiendo durante las distintas etapas de la vida y de ese modo, trabajar para el logro de las metas propuestas.

RESPECTO A LA LIBERTAD

Generación de ambientes que propicien el respeto por las ideas, opiniones y actuaciones de otras/os y la seguridad de las propias, a través de la capacidad de decidir por sí misma/o, afianzando su independencia para actuar o no, siguiendo un criterio a voluntad.

SOLIDARIDAD

Impulsa la colaboración mutua entre las personas, asegurando relaciones, interacciones y convivencia armónicas entre integrantes de diferentes grupos que interactúan y se relacionan en diferentes contextos sociales donde prevalece la adhesión circunstancial a una causa propia, común o al interés de otros.

TRABAJO COLABORATIVO

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje, demandan de un fuerte trabajo colaborativo en aras de alcanzar las metas propuestas, por lo que se busca fomentar ambientes de trabajo donde prevalezca la cordialidad y la colaboración entre profesionales, estudiantes, familias, personal no docente, etc.

INTEGRIDAD

Se promueven actos con justicia, honestidad, coherencia, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, disciplina, congruencia y convicción de sus acciones, siempre pensando en el bien común.

EMPATÍA

Fortalecimiento de la capacidad de entender, comprender, motivar, apoyar y ayudar a otras personas.

Los valores y las competencias marcan el futuro actuar de nuestros estudiantes.

Ellos permiten identificar y guiar el desarrollo de las acciones por parte de las y los actores que intervienen en el proceso educativo.

Asimismo, las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas.

En línea con lo estipulado por la Ley General de Educación (LGE)², en nuestra Escuela se espera que nuestros estudiantes logren:

- 1) Ser lo más autónomos que sea posible, entendiendo que la suma de las autonomías conduce a la vida independiente.
- 2) Desenvolverse en la escuela y el entorno cuidando de ellos y de los demás.
- 3) Respetar el medio ambiente
- 4) Respetar y valorar la diversidad
- 5) Expresar por cualquier medio sus emociones, vivencias, sentimientos, necesidades e ideas.
- 6) Resolver problemas simples de la vida cotidiana, empleando sus conocimientos del lenguaje, la lectura, la escritura, las matemáticas, etc.
- 7) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- 8) Integrarse a la vida en sociedad, siendo un aporte a la misma.
- 9) Ser felices en el encauzamiento de sus proyectos de vida.

²Ministerio de Educación de Chile: Ley 20.370 General de Educación (2009).

2.5. Perfiles y competencias específicas

Para llevar a cabo el Proyecto Educativo, se requiere de claridad en la definición del perfil y las competencias de los diferentes estamentos que integran esta Comunidad Educativa.

A continuación, se presenta una descripción de los distintos perfiles:

2.5.1. Directora

Es la representante de la Comunidad Educativa ante las autoridades, ya sean del Departamento Provincial de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad u otras entidades autorizadas por el Estado, así como con instituciones de la comunidad local; sus Redes Comunitarias de Apoyo y ante la Comunidad Regional y Nacional.

Su gestión, se centra fundamentalmente en velar por la aplicación del PEI, Proyecto Pedagógico Curricular, Reglamentos, Planes, Proyectos y otras iniciativas que aseguran el normal desarrollo del accionar institucional en los ámbitos tanto de gestión institucional, como en lo curricular y de gestión operativa. De ahí, la importancia de coordinar instancias de toma de decisiones involucradas en la comunidad educativa de acuerdo a las normas y a los lineamientos emanados del Ministerio de Educación.

Son funciones de la Dirección:

- 1) Representar a la Comunidad Educativa ante las autoridades superiores y la comunidad externa.
- 2) Dar cuenta sistemática de los avances u otras situaciones relativas al funcionamiento del establecimiento y que, por su dimensión, ameritan ser informadas y/o consultadas a la Corporación Educacional.
- 3) Velar por la correcta aplicación del PEI; sus modalidades de participación por parte de representantes de la familia y de otras personas de la comunidad local que forman parte de las Redes Comunitarias de Apoyo, así como evaluar el cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos.
- 4) Determinar los Objetivos de la Comunidad Educativa en concordancia con la Visión y la Misión de su PEI.
- 5) Programar, organizar, coordinar, asesorar, supervisar, evaluar y retroalimentar el desarrollo de los procesos educativos desarrollados dentro y/o fuera del establecimiento.
- 6) Diseñar, planificar y desarrollar actividades dirigidas a mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa y otros servicios que brinda Escuela, tanto a nivel comunitario como regional.
- 7) Organizar y programar actividades orientadas a la educación y al crecimiento personal de familiares, apoderados/as, tutores /as, de acuerdo con sus intereses, necesidades y expectativas.
- 8) Propender al mejoramiento progresivo de las acciones implícitas en el Entrenamiento Metodológico Conjunto (EMC) en calidad de estrategia técnico – pedagógica orientada a mejorar la gestión curricular y la operativa.
- 9) Velar por el cumplimiento de las normas y los lineamientos emanados desde el Ministerio de Educación, de acuerdo con la realidad y a las características socioculturales del entorno en que se ubica la Escuela.

- 10) Establecer y delimitar funciones institucionales y velar por su cumplimiento.
- 11) Convocar y presidir Consejos Generales u otras instancias de reunión.
- 12) Asegurar que se mantenga un adecuado clima organizacional, capaz de facilitar el buen funcionamiento de todos los procesos que ocurren al interior de la Comunidad Educativa.
- 13) Supervisar, acompañar y evaluar sistemáticamente, con la asesoría y el apoyo de la Jefatura de UTP, la labor desempeñada por los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa (técnicos, administrativos y de servicio) y a partir de la retroalimentación, ajustar y/o reajustar sus estructuras organizativas en caso de que fuere necesario.
- 14) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y el mobiliario.
- 15) Entregar antecedentes de posibles establecimientos Educativos a las familias que requieren cambio de Escuela, sea porque el/ la estudiante debe transitar al sistema de Educación Regular, no se beneficia de nuestro PEI, o deba cambiar de domicilio.
- 16) Respetar y aplicar las normas que exige su alta función educativa y social la cual está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 17) Programar, coordinar y ejecutar acciones dirigidas a difundir el PEI de nuestra Escuela.
- 18) Coordinar y supervisar el trabajo del Sub Director.

Son funciones del **Subdirector**:

- 1) Apoyar a la Directora cumpliendo con las tareas encomendadas.
- 2) Elaborar y revisar permanentemente los documentos institucionales.
- 3) Guiar el trabajo de la profesora encargada de Redes Comunitarias.
- 4) Cumplir con las normas institucionales.
- 5) Asumir las funciones de la Directora en su ausencia.

2.5.2. Jefatura de Unidad Técnico-Pedagógica (UTP)

Profesional responsable de los aspectos técnicos y en particular, a todo lo relacionado con la implementación y la gestión del currículo. Participa en la toma de decisiones en conjunto con la Dirección. El foco de su gestión radica en asegurar el desarrollo de todas las acciones relativas a la organización, diseño, aplicación, evaluación y seguimiento de la gestión curricular, garantizando la concreción de respuestas educativas pertinentes y de calidad para las y los estudiantes.

De igual forma, corresponde a UTP supervisar y apoyar, a través del desarrollo del Entrenamiento Metodológico Conjunto (EMC), los procesos educativos generados al interior de los cursos.

Son funciones de la Jefa de UTP:

- 1) Elaborar Plan de Trabajo Anual; ajustándose a la propuesta emanada de los órganos superiores del MINEDUC y difundir el mismo a todo el personal de la institución.
- 2) Informar y coordinar las acciones emanadas por la Dirección a las Docentes y a Profesionales no docentes en los aspectos relacionados con el pronóstico, evaluación, diagnóstico, atención (tratamiento) y seguimiento, así como también la coordinación junto a las Docentes de la Planificación de Proyectos Curriculares a desarrollar durante el año escolar.
- 3) Asesorar y supervisar el desarrollo de aquellas acciones técnicas relativas a la planificación e implementación curricular, efectividad de las metodologías empleadas y pertinencia de los materiales didácticos utilizados para asegurar los impactos deseados en el progreso del alumnado
- 4) Coordinar y participar activamente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los OA - OAT - OA(ep) propuestos, favoreciendo el involucramiento y la activa participación de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa (personal de la escuela, estudiantes, familias y representantes de las Redes Comunitarias de Apoyo).
- 5) Planificar, diseñar y desarrollar en conjunto con la Dirección, Consejos Técnicos por Niveles y Consejos Generales en las fechas determinadas para su realización.
- 6) Asesorar a la Comunidad Educativa ante la aplicación de toda normativa emanada de las autoridades relativas a cronograma de actividades, carga horaria de los cursos, planes de estudios, calendario de planificaciones, evaluaciones y estudios de casos en conjunto con las y los profesionales pertinentes.
- 7) Supervisar y apoyar la labor técnico – pedagógica desarrollada por las Docentes, Profesionales Asistentes de la Educación, Asistentes de Educación y Estudiantes de Instituciones de Educación Superior que se encuentren desarrollando algún tipo de Pasantía o de Práctica Profesional.
- 8) Desarrollar mensualmente reuniones de evaluación técnica.
- 9) Coordinar y participar junto a las profesionales pertinentes (profesionales docentes y asistentes de la educación) el proceso de tránsito de las y los estudiantes a Establecimientos de Educación Regular con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Escuela Especial 2.339 ATRAVIA La Cisterna

Fono: **323365920** - Correo: **atravialacisterna@gmail.com**

- 10) Velar por la correcta interpretación y aplicación de los Planes y Programas de Estudio, así como por sus adecuaciones, siguiendo las orientaciones y criterios de diversificación de la enseñanza que indica el Decreto N° 83/2015³.
- 11) Delegar y/o asumir la responsabilidad de tomar cursos en ausencia imprevista de una Docente u otros casos emergentes.
- 12) Gestionar, coordinar, diseñar, elaborar y presentar junto a las profesionales involucradas, Proyectos a nivel comunal, regional y nacional que beneficien a la Comunidad Educativa.
- 13) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y del mobiliario.
- 14) Respetar y aplicar normas que exige su alta función educativa y social, y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 15) Apoyar en la programación, coordinación y ejecución de acciones de difusión del PEI.

³Ministerio de Educación de Chile: Decreto N° 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica. (2015).

2.5.3. Docentes

Es la profesional encargada de concretar todas aquellas acciones que engloban los procesos de enseñanza y de aprendizaje, otorgando altos niveles de participación a las y los estudiantes, a sus familias y también a representantes de la comunidad local que forman parte o no de las Redes Comunitarias de Apoyo.

Dentro de sus principales funciones, destacan las siguientes:

- 1) Resguardar el cumplimiento de los objetivos propuestos para aplicar los Planes y Programas de Estudio, a través de su óptimo desempeño profesional.
- 2) Cumplir con las orientaciones de índole técnico – pedagógicas emanadas de la Dirección y/o Jefatura de UTP.
- 3) Investigar y mantenerse actualizada acerca de temas relacionados con el mejoramiento de la respuesta educativa y de la participación directa de otros actores en la Educación de los y las estudiantes (familias, representantes de la comunidad local, otros).
- 4) Aplicar estrategias de diagnóstico, evaluación y seguimiento, concebidas desde un enfoque netamente pedagógico y de corte multidimensional, que permitan identificar intereses, capacidades y perfiles de necesidades de apoyo, contemplando el tratamiento articulado y simultáneo de OA - OAT y OA(ep) en tareas, actividades y evaluaciones, poniendo en práctica los criterios de adecuación curricular y las estrategias que mejor se ajusten a las posibilidades, intereses y expectativas de cada estudiante.
- 5) Contemplar tanto en la planificación mensual / bimensual como en la PACI, la diversidad que caracteriza al alumnado, asumiendo que ellas y ellos se motivan, aprenden y se enfrentan de múltiples formas a los Objetivos de Aprendizaje y a las experiencias de aprendizaje.
- 6) Registrar diariamente y en forma debida el Libro de Clases (Leccionario), la asistencia de sus estudiantes, así como las actividades que fueron desarrolladas.
- 7) Mantener diariamente actualizadas las Historias de Vida u otros registros que son parte de sus funciones.
- 8) Citar y desarrollar mensualmente Reuniones de Padres, Madres y/o Apoderados /as, según Plan Anual de Trabajo o por indicaciones de la Dirección del establecimiento.
- 9) Entregar en Reunión Mensual de Padres, Madres y/o Apoderados /as, información relevante sobre el proceso educativo, así como orientaciones e indicaciones para hacer extensivas las acciones educativas a otros contextos de participación (hogar, entorno comunitario, etc.) donde los familiares y apoderados /as juegan un papel primordial.

Refiere a la planificación de la respuesta educativa entre la Docente y la Familia en el entendido que en nuestro PEI y también en el Proyecto Curricular, es requisito la activa participación de la familia en la Educación de las y los estudiantes.

- 10) Crear instancias pertinentes para involucrar a las familias en la labor educativa y de esta forma, hacerlas partícipes de los procesos desplegados en función de sus hijos e hijas.
- 11) Realizar solicitud, completar los protocolos pertinentes para desarrollar Estudios de Caso y hacer su presentación a UTP cada vez que sea necesario.

- 12) Participar cuando lo amerite en Estudios de Caso.
- 13) Mantener informada a la Dirección y a UTP de inasistencias reiteradas y/o sin justificar de sus estudiantes. En caso de recibir Certificado Médico, éste debe ser entregado de inmediato a la Dirección del Establecimiento.
- 14) Cumplir estrictamente con los plazos y las fechas establecidas por Dirección y UTP en todo aquello que concierna a programación, planificación, desarrollo, evaluación, seguimiento y entrega de documentación establecida previamente en el Plan Anual de Trabajo.
- 15) Participar activamente en todas las actividades programáticas y extraprogramáticas de la Escuela.
- 16) Programar, planificar y coordinar al menos con 1 mes de antelación y por escrito, las Salidas Pedagógicas que componen un Circuito Comunitario de Aprendizaje y/o de Pasantías Laborales de Aprendizaje (variante 1), siguiendo la lógica que plantea tanto el PEI como el Proyecto Curricular respecto a la aplicación de los atributos Ecológico y Funcional del enfoque y que se traduce, en la planificación curricular por entornos de participación, a través del desarrollo de estrategias de alternancia, aprovechando al máximo el recurso "comunidad".
- 17) Registrar en Libro de Salidas, toda actividad que se desarrolle fuera del cierre perimetral de la Escuela, completando los datos que se solicitan y exponiendo de manera clara y concisa, los OA, OAT y OA(ep) de dicha actividad.
- 18) Atender a las y los Apoderadas/os en los horarios establecidos y coordinados por la Dirección de la Escuela.
- 19) Participar en acciones propias del quehacer educativo como: bienestar, primeros auxilios, plan de evacuación, ropero escolar, diario mural, turnos semanales, escuelas para padres, confección de actas en consejos y reuniones, material didáctico, biblioteca u otras actividades directamente relacionadas con su labor.
- 20) Cuidar y responder por el cuidado de los bienes de la Escuela, así como por la conservación de su infraestructura, mobiliario u otros elementos.
- 21) Respetar y aplicar normas que exige su alta función educativa y social, y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 22) Realizar su trabajo en conformidad con las directrices e instrucciones dispuestas por sus jefes directos.
- 23) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección y/o su representante, a Jefe de UTP, sus compañeros /as de trabajo y subalternos en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 24) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de sus estudiantes (en horario de clases y recreos), como por su rendimiento y progreso educativo.
- 25) Cumplir con Turno Semanal; informándose anticipadamente a fin de programar actividades novedosas y motivadoras para las y los estudiantes; apoyándose en la disposición y la colaboración de otras funcionarias. Al llegar al establecimiento, visitar e inspeccionar el estado de todas las dependencias e instalaciones para asegurar el normal funcionamiento de la jornada.

En caso de detectar anomalías, avisar de inmediato a la Dirección para su pronta habilitación.

- 26) Registrar en Libro de Crónica las observaciones pertinentes, tanto positivas como negativas ocurridas en el transcurso de cada jornada.
- 27) Cumplir con las orientaciones y/o sugerencias de la Dirección.
- 28) De igual forma, asumir el reemplazo de la Directora (en caso de que esté también ausente la Jefa de UTP y subdirectora) frente a cualquier eventualidad que implique atender a una autoridad, supervisión técnica; entre otras.
- 29) En caso de producirse algún incidente de trascendencia con determinada/o estudiante, deberá:
 - a) Informar de inmediato a Dirección y/o a Jefatura Técnica.
 - b) Registrar el hecho y la medida tomada en Crónica Diaria y Cuaderno Confidencial.
 - c) Citar a la o el Apoderada/o y registrar acuerdos y resoluciones con sus respectivas firmas.
- 30) Apoyar el proceso de difusión del PEI de la Escuela.

2.5.4. Psicóloga

Es la profesional asistente de la educación, responsable de la evaluación / reevaluación, diagnóstico, ingreso y elaboración de Informe de Evaluación Diagnóstica en el que se indican los requerimientos de apoyo de la o el estudiante para asegurar que progrese por su trayectoria educativa.

Lo anterior, entendiendo que toda información concerniente a la o el estudiante es confidencial, por lo que no se podrá usar para ningún otro fin que no sea el que exige la normativa.

Entre las principales funciones de la Psicóloga, están las siguientes:

- 1) Cumplir rigurosamente con los procedimientos y protocolos de evaluación psicológica indicados en la normativa vigente, a través de los cuales se determinará el ingreso de las y los estudiantes que manifiestan necesidades de apoyo asociadas a un diagnóstico de Discapacidad Intelectual rangos leve, moderado y severo.

En caso del alumnado que además de discapacidad intelectual, nos plantea retos múltiples y cuyas necesidades de apoyo están asociadas a un diagnóstico de discapacidad múltiple (ceguera, sordera, sordoceguera, discapacidad motora, etc.), se evaluará en profundidad y de forma conjunta, si ella o él podrá beneficiarse de la respuesta educativa que entrega nuestra Escuela.

De consensarse que no es viable, se orientará a la familia sobre otros establecimientos que podrían responder a los requerimientos de su diversidad funcional.

- 2) Cumplir rigurosamente con los procedimientos y protocolos de evaluación psicológica indicados en la normativa vigente, con el propósito de determinar el egreso (tránsito) de la o el estudiante para continuar sus estudios en la Educación Regular en establecimientos con Proyecto de Integración Escolar (PIE).
- 3) Coordinar con UTP y la Dirección, los ingresos, egresos y reevaluaciones.
- 4) Entregar a la Familia información y orientación oportuna acerca de las necesidades de apoyo que manifiesta su hija/o, así como también una descripción de los tipos de apoyo; su frecuencia, intensidad y extensión que se debieran implementar.
- 5) Realizar reevaluaciones antes que expiren los plazos estipulados, según normativa vigente (antes de la fecha de expiración del Informe Psicológico).
- 6) Entregar a Dirección Plan de Trabajo Anual del Gabinete de Psicología; aplicarlo, evaluarlo y retroalimentar las acciones.
- 7) Apoyar sistemáticamente la labor de la Docente en sala de clases y/o en el desarrollo de abordajes a determinadas/os estudiantes cuando la situación lo amerite.
- 8) Participar en reuniones y consejos programados de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.
- 9) Planificar, ejecutar y evaluar al menos dos (02) actividades anuales (talleres, charlas, otras) en las que se entreguen orientaciones a los diferentes actores involucrados en la Educación de las y los estudiantes sobre aspectos referidos a la concepción del modelo social de la discapacidad, su enfoque ecológico (dinámico e interactivo) y el paradigma de los apoyos.
- 10) Asesorar y colaborar a petición expresa de la Dirección, UTP y/o Docentes en aquellos temas referidos a los aspectos técnicos vinculados con su especialidad.

- 11) Planificar, ejecutar y evaluar diferentes actividades de perfeccionamiento y actualización (talleres, charlas, otras) dirigidas a diferentes actores de la Comunidad Educativa.
- 12) Derivar a estudiantes, a través de interconsultas a otros especialistas cuando la situación lo amerite, en coordinación con la Dirección y UTP.
- 13) Participar en Estudios de Caso convocados por la Dirección y UTP cuando la situación lo amerite.
- 14) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y el mobiliario.
- 15) Respetar y aplicar normas éticas que exige su función y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 16) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección, a UTP, a sus compañeros /as de trabajo en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 17) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de las y los estudiantes una vez que han ingresado al establecimiento.
- 18) Apoyar el proceso de difusión del PEI de nuestra Escuela.

2.5.5. Terapeuta Ocupacional

Es la profesional asistente de la educación responsable de velar por la salud y el bienestar de las y los estudiantes con énfasis en aspectos relativos al desarrollo vocacional y laboral, así como también en el cumplimiento de actividades propias de la vida diaria.

Dentro de sus principales funciones están:

- 1) Planificar y desarrollar apoyos en materia de mejoramiento de la Calidad de Vida del alumnado.
- 2) Elaborar catastros de asociaciones, organizaciones, instituciones, talleres y empresas ubicadas en la comunidad local.
- 3) Desarrollar Trabajo de Redes, generando articulaciones entre la Escuela y representantes sectoriales.
- 4) Realizar análisis ocupacional de una determinada actividad y proponer adaptaciones funcionales al entorno y a los puestos de trabajo, según diversidad biopsicosocial de cada estudiante.
- 5) Desarrollar intervenciones preventivas y terapéuticas fundamentadas en la utilización adecuada de técnicas en un marco o modelo específico de referencia, sea el marco biomecánico, algún método de facilitación neuromuscular propioceptiva, el marco perceptivo-cognitivo, el modelo médico, psicodinámico, fenomenológico o cognitivo-conductual.
- 6) Proponer intervenciones que permitan mantener la capacidad funcional de las y los estudiantes.
- 7) Establecer intervenciones que propicien el mejoramiento continuo de las interacciones entre la o el estudiante y el medio/entorno físico, emocional y sociocultural.
- 8) Proponer estrategias que contribuyan a mejorar la accesibilidad, la adaptación funcional y la eliminación de barreras (arquitectónicas, de transporte, otras).
- 9) Generar condiciones y proponer estrategias que vayan en contribución de integrar / reintegrar a la o el estudiante a su medio familiar, escolar, socio-comunitario y laboral.
- 10) Utilizar técnicas tales como el análisis de tareas, instrucción sistemática u otras que favorezcan la adaptación funcional en el cumplimiento de Actividades Básicas e Instrumentales de la Vida Diaria.
- 11) Orientar a las y los estudiantes en materia de ocupación eficiente y responsable del Tiempo Libre y el Ocio.
- 12) Proponer entrenamientos individualizados de habilidades sociales, de búsqueda de empleo, de juego psicoterapéutico, de control de asertividad; entre otras.
- 13) Formar parte del equipo interdisciplinario.
- 14) Participar en Estudios de Caso convocados por la Dirección y la Jefatura de UTP cuando la situación lo amerite.
- 15) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y del mobiliario.

- 16) Respetar y aplicar normas éticas que exige su función y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 17) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección, a UTP, a sus compañeros /as de trabajo en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 18) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de las y los estudiantes una vez que han ingresado al establecimiento.
- 19) Colaborar con otras profesionales y participar en la toma de decisiones al interior del equipo multiprofesional.
- 20) Apoyar el proceso de difusión del PEI de nuestra Escuela.

2.5.6. Fonoaudióloga

Es la profesional asistente de la educación, encargada de la evaluación / reevaluación, atención (habilitación, rehabilitación, prevención, adaptación, etc.) de las habilidades comunicativas de las y los estudiantes; asumiéndose el rol determinante de la comunicación para asegurar el acceso, la permanencia y el progreso de las y los estudiantes en sus trayectorias educativas y vitales.

Entre las principales funciones de la Fonoaudióloga, están las siguientes:

- 1) Cumplir rigurosamente con los procedimientos y protocolos de evaluación fonoaudiológica, a través de los cuales se determinará si la o el estudiante va a requerir apoyo para desarrollar sus competencias lingüísticas y habilidades comunicativas.
- 2) Planificar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de acciones orientadas a favorecer el desarrollo de competencias lingüísticas y habilidades comunicativas en las y los estudiantes que lo requieran, tomando en cuenta los cuatro pilares de la lengua: hablar - escuchar - leer - escribir en variados contextos, con distintos interlocutores, medios, materiales y con propósitos diversos.
- 3) Coordinar con UTP y la Dirección, las acciones a desarrollar en box, sala de clases o en la comunidad, teniendo en cuenta la prioridad de ampliar el léxico, vinculándolo con las distintas asignaturas.
- 4) Entregar a la Familia una adecuada información y orientación acerca de las necesidades de apoyo que manifiesta su hija/o, así como también una descripción de los tipos de apoyo que serán necesarios de implementar.
- 5) Entregar a Dirección Plan de Trabajo Anual del Gabinete de Fonoaudiología; aplicarlo, evaluarlo y retroalimentar las acciones.
- 6) Apoyar sistemáticamente la labor de la Docente en sala de clases y/o en el desarrollo de abordajes a determinadas/os estudiantes cuando la situación lo amerite.
- 7) Participar en reuniones y consejos programados de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.
- 8) Planificar, ejecutar y evaluar al menos dos (02) actividades anuales (talleres, charlas, otras) en las que se entreguen orientaciones a los diferentes actores involucrados en la Educación de las y los estudiantes sobre aquellos aspectos referidos a la comunicación humana.
- 9) Asesorar y colaborar a petición expresa de la Dirección, UTP y/o Docentes en aquellos temas referidos a los aspectos técnicos vinculados con su especialidad.
- 10) Planificar, ejecutar y evaluar diferentes actividades de perfeccionamiento y actualización (talleres, charlas, otras) dirigidas a diferentes actores de la Comunidad Educativa.
- 11) Derivar a estudiantes, a través de interconsultas a otros especialistas cuando la situación lo amerite, en coordinación con la Dirección y UTP.
- 12) Participar en Estudios de Caso convocados por la Dirección y UTP cuando la situación lo amerite.
- 13) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y del mobiliario.

- 14) Respetar y aplicar normas éticas que exige su función y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 15) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección, a UTP, a sus compañeros /as de trabajo en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 16) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de las y los estudiantes una vez que han ingresado al establecimiento.
- 17) Apoyar el proceso de difusión del PEI de nuestra Escuela.

2.5.7. Asistentes Técnicas

Son las que apoyan a la Dirección y UTP en diferentes actividades vinculadas con el accionar institucional y su principal prioridad, está en colaborar con las gestiones técnico – pedagógicas de las Docentes, así como de las Profesionales Asistentes de la Educación en caso de que lo amerite.

Son funciones de las Asistentes Técnicas:

- 1) Realizar su trabajo en conformidad a las directrices e instrucciones dispuestas por la Dirección y/o Jefatura de UTP.
- 2) Participar en la planificación, ejecución y evaluación de diferentes actividades vinculadas con la gestión curricular y que son canalizadas por la Dirección y/o Jefatura de UTP.
- 3) Apoyar el trabajo de las Docentes y Profesionales Asistentes de la Educación, a través del desarrollo de actividades (reforzamiento, consolidación, otras) indicadas por los estamentos antes descritos y dirigidas a fortalecer los objetivos propuestos a trabajar con las y los estudiantes.
- 4) Colaborar en la elaboración de diversos materiales didácticos y recursos tales como: guías de trabajo, pruebas, escenografías, maquetas; entre otras acciones encomendadas por la Dirección y/o Jefatura de UTP.
- 5) Favorecer la formación de hábitos en el cumplimiento de diferentes actividades escolares.
- 6) Programar, ejecutar y evaluar actividades que serán trabajadas en conjunto con las Docentes durante el período de recreo (recreos dirigidos).
- 7) Apoyar a las Docentes en la programación, planificación y ejecución de Salidas Pedagógicas propuestas dentro de un Circuito Comunitario de Aprendizaje y/o de Pasantías Laborales de Aprendizaje (variante 1).
- 8) Apoyar las acciones desarrolladas por la Docente de turno.
- 9) Cumplir estrictamente con los plazos y las fechas establecidas por la Dirección y UTP en lo concerniente a la entrega de planificación de recreos dirigidos u otras actividades encomendadas en el Plan Anual de Trabajo.
- 10) Colaborar en la creación de instancias que contribuyan a involucrar a las Familias en el proceso educativo y apoyar el trabajo de los y las Docentes en la ejecución de actividades que fortalezcan la participación de la Familia en diferentes actividades curriculares y extracurriculares.
- 11) Participar activamente en todas las actividades programáticas y extraprogramáticas de la Escuela.
- 12) Participar en acciones propias del quehacer educativo como: bienestar, primeros auxilios, plan de evacuación, ropero escolar, diario mural, material didáctico, biblioteca u otras acciones relacionadas con su labor.
- 13) Cuidar y responder por el cuidado de los bienes de la Escuela, así como por la conservación de su infraestructura, mobiliario u otros elementos.

- 14) Respetar y aplicar normas éticas que exige su función y que está establecida en su Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 15) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección, a UTP, a sus compañeros /as de trabajo en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 16) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de las y los alumnas/os una vez que han ingresado al establecimiento.
- 17) Apoyar el proceso de difusión del PEI de la Escuela.

ATRAVIA La Cisterna

2.5.8. Auxiliar de servicio

Es la trabajadora que, supervisada directamente por la Dirección, está a cargo de mantener el aseo en todas las dependencias del establecimiento, atender las áreas verdes, atender el portón, recibir a personas que visitan la Escuela y colaborar en otras actividades encomendadas por la Dirección.

Las principales funciones de la Auxiliar de Servicio son:

- 1) Realizar adecuadamente el aseo y mantener la higiene en todas las dependencias del establecimiento (oficinas, salas de clases, sala de profesoras, baños, pasillos, patio, jardines, cierre perimetral exterior del edificio), según instrucciones de la Dirección y/o necesidades que eventualmente puedan surgir.
- 2) Supervisar el uso de baños en horarios de recreos.
- 3) Apoyar a Docentes en sus actividades pedagógicas e higiene de sus estudiantes.
- 4) Atender con la debida rigurosidad, la apertura y cierre del portón, ya sea en los horarios de entrada, como en los de salida de las y los estudiantes, velando por preservar su integridad física.
- 5) Atender la apertura y cierre del portón en cualquier momento de la jornada (excepto en horario de colación), garantizando el acceso expedito al establecimiento de personas autorizadas (Ej.: apoderados/as, transportistas, autoridades, otros que serán previamente informados por la Dirección), evitando a la vez, el ingreso de personas ajenas y animales.
- 6) Mantener un excelente trato (cortés y deferente) a toda persona que ingrese al establecimiento.
- 7) Informar en forma inmediata a la Dirección en caso de hallar algún tipo de desperfecto en la infraestructura o mobiliario.
- 8) Cuidar los bienes generales de la Escuela, así como velar por la conservación de la infraestructura y del mobiliario.
- 9) Respetar y aplicar normas que exige sus funciones establecidas en el Contrato de Trabajo, Anexo de Normas, en Reglamento Interno y en todos los documentos, anexos y protocolos establecidos por la Corporación Educacional o por las Instituciones Gubernamentales.
- 10) Respetar y guardar la debida lealtad a la Dirección, a UTP, a sus compañeros/as de trabajo en todas las dimensiones de su persona y en su dignidad; demostrando cultura en todos los ambientes y circunstancias. Asimismo, buen trato, amabilidad, actitud comprensiva y tolerancia.
- 11) Velar por la salud, bienestar, comportamiento adecuado de los alumnos y alumnas una vez que han ingresado al establecimiento.
- 12) Cumplir con los protocolos de higiene y prevención de enfermedades contagiosas, ejemplo COVID.
- 13) Apoyar el proceso de difusión del PEI de nuestra Escuela.

2.5.9. Estudiantes

La gran mayoría de estudiantes poseen el perfil al cual aspira formar nuestro PEI; diferenciándose de estudiantes pertenecientes a otros establecimientos educacionales.

En ese sentido, se aspira a que las y los estudiantes se caractericen por:

- 1) Ser respetuoso de su comunidad (pares y adultos).
- 2) Manifestar afecto con quienes comparte a diario.
- 3) Preocuparse por el bienestar de su comunidad escolar.
- 4) Demostrar motivación en el cumplimiento de actividades intra y extraescolares.
- 5) Ser participativo, considerando compañeras/os como sus iguales.
- 6) Asumir que asiste a una Escuela Especial porque requiere ayudas y apoyos individualizados que son de carácter excepcional y corte multidimensional, pero no por ser diferente.
- 7) Ser solidaria/o y comprensiva/o, dispuesta/o a colaborar en las distintas actividades de la Escuela.
- 8) Valorar a los demás.
- 9) Recibir y dar muestras de cariño.
- 10) Reconocer que es una persona importante para quienes lo rodean.
- 11) Disfrutar, participar y respetar las actividades planificadas en la escuela.
- 12) Cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- 13) Tener una adecuada higiene y presentación personal.
- 14) Ser ordenado con sus materiales.
- 15) Cuidar los bienes generales de la escuela, material didáctico, tecnológico, útiles escolares, etc.
- 16) Asistir regularmente a clases, manteniendo excelente asistencia, a menos que por motivos excepcionales no sea posible y de ser así, se preocupa por su justificación.

2.5.10. Apoderadas/os

Como Apoderada/o, se entiende aquella persona adulta responsable frente a la Escuela de la o el estudiante y que por su cercanía a ella o a él, será quien velará por que se cumplan sus derechos y también los deberes, permitiendo la existencia de una alianza colaborativa entre la Escuela y la Familia.

La o el Apoderada/o de nuestra Escuela, se caracteriza y centra prioritariamente su atención en:

- 1) Asegurar la asistencia de su pupila/o en tanto comprende la importancia que encierra el trabajo sistemático.
- 2) Presentar certificado médico en caso de ausencias y en situaciones que el médico indique algún cuidado especial.
- 3) Actuar respetuosamente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4) Mantener comunicación permanente con la Escuela.
- 5) Asistir a reuniones y citaciones.
- 6) Preocuparse por los avances y actividades de la o el estudiante.
- 7) Acompañar al estudiante a la Escuela, ya sea por proceso de adaptación o que por motivos de conductas disruptivas se requiera que asista acompañado.
- 8) Retirar al estudiante, antes del horario de término de su jornada, ya sea por emergencias en la Escuela, por estar en proceso de adaptación al sistema escolar o por reducción de jornada a raíz de problemas conductuales que la docente y otras profesionales no puedan atender.
- 9) Participar en las actividades de la escuela (actos, ofertas intra y/o extraescolares, escuela abierta u otras que forman parte del PEI y del Proyecto Pedagógico Curricular)
- 10) Cumplir con lo señalado en el PEI y Reglamentos de la Escuela
- 11) Cumplir con las orientaciones que da la Escuela en pro del bienestar de las y los estudiantes.
- 12) Matricular a su hijo/a en las fechas estipuladas para ello y presentar la documentación que se le solicite o como apoderado considere relevante.
- 13) Recibir orientaciones y asumir la búsqueda de otro Establecimiento Educacional, en el caso que su hijo/a se encuentre en condiciones de egresar al sistema de Educación Regular, no se vea beneficiado por nuestro PEI, o no sea la respuesta Educativa que requiere.

III. Evaluación (seguimiento y proyecciones)

3.1. Impactos esperados del PEI

3.1.1. En nuestro alumnado:

A través de sus acciones de atención multidimensional e individualizada, nuestra Escuela generará verdaderos espacios de interacción y de formación integral que permitan a las y los estudiantes superar las barreras que impiden o lentifican sus posibilidades de acceder, participar, interactuar y desempeñar roles socialmente valorados en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Nuestra propuesta educativa, centra principalmente su atención en las potencialidades de cada estudiante, ya que sólo desde ellas, será posible trazar estrategias pedagógicas que garanticen su desarrollo integral, calidad de vida e inclusión social.

3.1.2. En nuestras profesionales:

Se establece un compromiso inquebrantable con todos los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo espacios para la formación y la actualización profesional, acordes a los cambios y desafíos que nos plantea la sociedad actual, convirtiéndolas en especialistas privilegiadas para la investigación y la producción de conocimientos, respetando la pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de configuración del saber científico y tecnológico, siempre en aras del desarrollo integral y la inclusión social de nuestros y nuestras estudiantes.

El perfil de competencias profesionales será tan amplio en las y los integrantes del Equipo Profesional, que nosólo estarán preparadas para asumir su rol como facilitadoras del aprendizaje, sino que podrán replicar sus experiencias innovadoras en otras instituciones afines.

3.1.3. En las Familias:

Aportar al mejoramiento continuo de su Calidad de Vida, entregando apoyo y orientación permanente que propicie una mejor comprensión y dominio de aquellos apoyos que resultan imprescindibles para favorecer el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

A lo anterior, se suma la generación de oportunidades de capacitación, superación y crecimiento personal sobre variados temas que resulten de interés, de modo que permitan a las familias optar por mejores condiciones de vida. De ahí, que la Escuela asuma su función orientadora y divulgadora de la cultura a nivel comunitario.

Por tanto:

Esta Comunidad Educativa invita a la persona natural y jurídica a participar de su Proyecto Educativo Institucional mediante el cual, se busca cumplir con su Misión a través de la concreción de aquellas metas que definen el norte de los servicios, ayudas y apoyos que pretende brindar nuestro establecimiento en materia de atención a la diversidad, considerando las particularidades del contexto histórico - cultural y la propia civilidad moderna en un estado social y de derecho, donde el sujeto – objeto de atención, se sienta participe y protagonista de la sociedad, asumiendo un papel protagónico.

3.2. Seguimiento y proyecciones

La Comunidad Educativa en su conjunto, se debe responsabilizar por hacer seguimiento de la implementación del PEI y contribuir a su necesaria articulación con los Proyectos, Reglamentos, Programas y otras iniciativas que articulan el accionar institucional.

En ese sentido, se sugiere utilizar el documento denominado: *Guía de Análisis y Revisión del PEI*; estrategia creada por nuestro Equipo y/o elaborar nuevos instrumentos que permitan hacer seguimiento efectivo y viable de los procesos.

Para tales fines, se sugiere delegar responsabilidades específicas a distintos actores, de modo que focalicen su atención en monitorear sistemáticamente los progresos o reveses que se van experimentando en las distintas dimensiones que configuran la institucionalidad y que definen su Misión.

Las medidas anteriores, permiten la retroalimentación permanente y la toma de decisiones conjuntas respecto de las medidas a seguir para lograr las proyecciones esperables durante un trimestre, semestre o en el año.

3.3. Mecanismos de actualización y de difusión

El PEI debe ser revisado cada año en Consejo de organización del Año Escolar y cuando corresponda, será modificado y/o enriquecido, según los cambios acontecidos en esta materia, así como también a partir de los aportes y sugerencias que entreguen representantes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Para su actualización, mientras MINEDUC no realice nuevas indicaciones, se sugiere utilizar durante este proceso el documento: *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional de la División de Educación General del Ministerio de Educación República de Chile (2015)*.

El PEI, debe ser compartido con toda la Comunidad Educativa en la primera reunión de Apoderadas/os y se ha de encontrar permanentemente disponible para las y los estudiantes y sus familias en caso de que lo requieran.

Cabe destacar, que antes de firmar la matrícula, es responsabilidad de cada Apoderada/o estar en conocimiento del presente documento o solicitarlo para su revisión.

IV. Anexos

4.1. Actualización Anual Proyecto Educativo Institucional

4.2. Guía de apoyo para la evaluación y diagnóstico institucional

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. IDENTIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos		Año	

II. SUGERENCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA			
ATRAVIA La Cisterna			

GUÍA DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 1: Fortalecimiento de la gestión estratégica para el logro de los objetivos institucionales (internos y externos)															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Busca relacionar, armonizar y otorgar coherencia interna y externa a las acciones técnico – curriculares y de gestión propuestas para asegurar el logro de las metas institucionales	<table border="1" data-bbox="639 673 924 740"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
b) Asegura la formulación, la implementación y la evaluación de acciones que contribuyan a fortalecer el protagonismo y participación del establecimiento en el contexto socio – comunitario y laboral en que está inserto.	<table border="1" data-bbox="639 842 924 909"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
c) Potencia la coordinación y la articulación de los actores involucrados, fortaleciendo el trabajo en equipo y el cooperativismo en dimensiones que trascienden el contexto escolar (involucra a las familias y a representantes sectoriales).	<table border="1" data-bbox="639 1061 924 1128"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
d) Sugiere incrementar los niveles de apertura, participación y de protagonismo institucional hacia y en la comunidad, actuando como Unidad de Desarrollo Local.	<table border="1" data-bbox="639 1280 924 1347"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 2: Apertura y protagonismo hacia y en la comunidad															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Impulsa la incorporación de los atributos del enfoque Ecológico – Funcional en todas las acciones institucionales, otorgando significado y pertinencia a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, involucrando para ello a distintos representantes sectoriales.	<table border="1" data-bbox="639 1777 924 1844"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

b) Crea condiciones y genera instancias que van a permitir que las y los estudiantes exploren los diferentes aspectos de la comunidad y se conecten con la realidad de las asociaciones, organizaciones, talleres y empresas de la localidad.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional ÁMBITO 3: Articulaciones y alianzas estratégicamente recíprocas Escuela – Comunidad – Empresa																
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Propone el desarrollo de acciones tendientes a establecer Redes Comunitarias de Apoyo con el principal propósito de fomentar las interacciones, el intercambio y la colaboración con representantes de asociaciones, organizaciones, instituciones y empresas de la comunidad local en aras de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
b) Insta a que la Comunidad encuentre en la Escuela un lugar de información, orientación y asesoría. Por su parte, la Escuela extiende sus contextos y se apropia del entorno para enriquecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
c) Promueve incrementar los niveles de protagonismo, intervención y actuación por parte de otros actores sectoriales en las acciones institucionales y en el propio proceso de enseñanza y de aprendizaje (Ej.: familia, agentes externos de la comunidad local, otros).	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional ÁMBITO 4: Compromiso y participación de las familias y otros actores de la comunidad en el proceso educativo																
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Propicia incrementar los niveles de protagonismo, intervención y actuación por parte de las familias y otros actores sectoriales en las acciones institucionales y en el propio proceso de enseñanza y de aprendizaje (Ej.: familia, representantes sectoriales, otros).	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

b) Plantea la necesidad de sensibilizar a los diferentes actores comunitarios, a través de un trabajo de concienciación que permita reducir los prejuicios y los estereotipos que limitan u obstaculizan la plena inclusión social, educacional, laboral y comunitaria de las y los jóvenes que egresan de la modalidad de Educación Especial.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
c) Recomienda la elaboración, difusión y aplicación de normas consensuadas que contribuyan a armonizar la convivencia entre los diferentes actores involucrados y en cualesquiera que fueren los contextos de participación social.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 5: Convivencia en los contextos familiar, escolar, socio-comunitario y laboral, a través de la participación, interacción y desempeño de roles socialmente valorados															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Sugiere formular, implementar y aplicar un conjunto de medidas preventivas que resguarden (desde el punto de vista multidimensional), la integridad de los diferentes actores que intervienen.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 6: Recursos Humanos															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Sugiere planificar y ejecutar acciones orientadas a identificar y en caso requerido, a corregir necesidades manifiestas en el ámbito de acción por parte de cada actor directa o indirectamente vinculado con las acciones educativas de la comunidad educativa. Reajustes en el marco organizacional.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
b) Genera interconexión entre metas y objetivos a diferentes niveles (institucionales – grupales – personales).	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

<p>c) Promueve la creación de un sistema de reconocimiento frente al desempeño innovador y la entrega de contribuciones que aseguren la concreción de los objetivos propuestos en cada uno de los ámbitos de gestión institucional.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 7: Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos															
Elementos claves	<p>Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7.</p> <p style="text-align: center;">Marque con una X</p>	<p>Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional</p>														
<p>a) Reconoce la importancia del uso eficiente de los recursos financieros que aporta el Estado y promueve el desarrollo de iniciativas complementarias de autogestión.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>b) Demanda la incorporación de medios educativos, equipamientos y recursos adicionales o de carácter especializado que permitan fortalecer el aprendizaje para la vida y el trabajo de los y las jóvenes, así como su uso y manutención eficientes.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>c) Advierte que la mayor cantidad y variedad de recursos tecnológicos actualizados con los que van a aprender los y las estudiantes, están ubicados en los contextos socio – comunitario (cobradores, cajeros, máquinas expendedoras de comestibles u otros productos, teléfonos públicos, video juegos, entre otros medios informatizados) y en el laboral (equipamiento, maquinarias, herramientas, materias primas, entre otros elementos).</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 8: <i>Infraestructura</i>															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
<p>i. Adopta una postura amplia y flexible frente al uso de la infraestructura escolar, concibiendo la Escuela como un lugar más de aprendizaje en el contexto comunitario a la que no sólo tienen acceso las y los estudiantes, sino que también sus familias, vecinos, empresarios, trabajadores, representantes de instituciones, organizaciones y asociaciones de la localidad.</p> <p>Ciertamente, la infraestructura escolar debe reunir los requerimientos necesarios para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional; sin embargo, deja de concebirse como el único espacio donde se desarrollan aprendizajes iniciales, expandiendo su dominio Físico a otros lugares de la comunidad (calles, plazas, parques, instituciones, organizaciones, asociaciones, empresas, talleres, etc.).</p>	<table border="1" data-bbox="639 664 924 730"> <thead> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 9: <i>Compromiso y participación de las familias y otros agentes de la comunidad en el proceso educativo</i>															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Resalta la importancia de asegurar y de mantener actualizados los soportes y los servicios requeridos para el normal funcionamiento institucional, garantizando la unión armónica entre todas sus partes, cuidando de que exista coherencia, tanto interna como externa.	<table border="1" data-bbox="639 668 924 733"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
Área de Gestión Institucional	ÁMBITO 10: <i>Procesos de soporte para financiar – autofinanciar la implementación del PEI</i>															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
a) Promueve fortalecer la accesibilidad por parte de distintos estamentos involucrados (estudiantes, familias, directivos, docentes, profesionales asistentes de la educación, asistentes técnicas, actores sectoriales; entre otros) a espacios, recursos, medios, servicios; entre otras oportunidades disponibles en los contextos familiar, escolar, socio comunitario y laboral. Este tipo de acción debe poseer carácter recíproco.	<table border="1" data-bbox="639 1287 924 1351"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
PUNTUACIÓN TOTAL GESTIÓN INSTITUCIONAL																

Área de Gestión Curricular	ÁMBITO 1: <i>Diseño, planificación, implementación y evaluación de un currículo que se ajuste a los cambios que se van dando en el contexto para enfrentar los retos que plantea la diversidad de cada estudiante</i>															
Elementos claves	Atendiendo a la realidad del PEI, evalúe el elemento clave; apoyándose en escala del 1 al 7. Marque con una X	Sugerir al menos tres (3) estrategias que permitan ajustar la realidad del PEI de con los elementos claves de Gestión Institucional														
1. Diseño, planificación e implementación curricular																
a) Confiere relevancia a la participación de la familia y otros actores involucrados (Ej. Representantes de instituciones, organizaciones y asociaciones comunitarias, empresarios, trabajadores, otros) en los diferentes procesos, especialmente en la definición de objetivos y en la selección de los contenidos.	<table border="1" data-bbox="639 771 922 835"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
b) Reorganiza la estructura curricular con el fin de ajustarla a los intereses, expectativas y necesidades de apoyo de las y los estudiantes.	<table border="1" data-bbox="639 1111 922 1175"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
c) Propone un tipo de Planificación Integrada que en el marco de la integración curricular, propicia avanzar hacia propuestas pedagógicas equilibradas que consideren la articulación simultánea de OA – OAT – OA(ep) en cada tarea, actividad y evaluación desarrollada.	<table border="1" data-bbox="639 1266 922 1330"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
d) Mantiene una postura equilibrada frente a las exigencias que plantea el aseguramiento de la calidad y los desafíos que implica la igualdad de oportunidades, entendiendo la necesidad de responder a necesidades multidimensionales de apoyo.	<table border="1" data-bbox="639 1556 922 1620"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
e) Otorga énfasis a las relaciones que se establecen entre la persona y el ambiente (ambiente - cultura), asumiéndolo como un proceso dinámico e interactivo. De ahí, que tome en cuenta los cambios, requerimientos, restricciones y tendencias que plantea la vida socio comunitaria y laboral, incluyendo f) tendencias, requerimientos del mercado de trabajo local.	<table border="1" data-bbox="639 1818 922 1882"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

<p>g) Considera como principal referente el Currículo General, expresado en las Bases Curriculares de los tres niveles educativos, considerando la posibilidad de aplicar los criterios de Adecuación Curricular (Decreto N°83/2015) e incorporando OA(ep) con sustento en las Dimensiones propuestas en el Modelo Multidimensional del Funcionamiento Humano y en el Modelo Operativo de Calidad de Vida.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>h) Vela por mantener interconectadas las tres áreas de acción institucional(carácter integral).</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>i) Sugiere la utilización bidireccional de múltiples contextos, oportunidades, recursos y situaciones de aprendizaje con el propósito de aplicar estrategias de transferencia y de generalización de los aprendizajes.</p> <p>No sólo aprenden las y los estudiantes, sino que todas/os los actores involucrados. De ahí, que el proceso de enseñanza y de aprendizaje ocurra en múltiples contextos y fluya de manera bidireccional (enfoque Ecológico – Funcional).</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>j) Propicia, en la medida de lo posible, mantener la conectividad con otras rutas educativas (EPI proyección de posibles opciones de continuidad de estudios y/o de salidas al empleo).</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
2. Evaluación de la implementación curricular y de las acciones de seguimiento																
<p>a) Determina metodología a emplear en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como las actividades y los recursos que van a ser utilizados en los diferentes contextos.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
<p>b) Utiliza un tipo de evaluación integral y sistemática (enfoque multidimensional), que va a responder a las necesidades de apoyo de cada estudiante sobre la base de la observación de procesos que se generan en sus participaciones, interacciones y desempeño de roles socialmente valorados en múltiples contextos de participación social.</p> <p>Proceso de evaluación entendido como una instancia de mejoramiento y de ajuste frente a la diversidad inherente a los y las estudiantes.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										

<p>c) Favorece el proceso de monitoreo y de seguimiento con el propósito de generar instancias de retroalimentación orientadas a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El impacto de las acciones de enseñanza en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes (funcionalidad, pertinencia, coherencia, calidade integralidad). ▪ La calidad de las opciones metodológicas elegidas para el proceso de enseñanza. ▪ El nivel de interconexión entre todas las áreas del accionar institucional y el nivel coherencia interna y externa alcanzado. 	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7								
1	2	3	4	5	6	7										
PUNTUACIÓN TOTAL GESTIÓN CURRICULAR																